

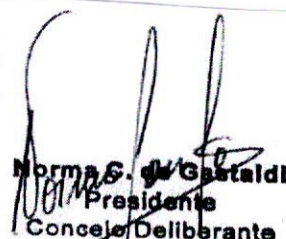
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N°2323/12

Art. 1º- PROHIBASE el estacionamiento de vehículos de gran porte, con la respectiva señalización, en la margen derecha de la calle Laprida del 100 al 200.

Art. 2º- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



Norma G. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 24 días del mes de mayo del año 2012.-